## LA REVISTA CATOLICA.

PERIÓDICO FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

## SUMARIO.

Condenacion solemne de las Palabras de un creyente.—Contestacion a nuestros adversarios. —Escandalosa e impudente impostura.—Pensamientos sobre literatura etc. Continuacion.

## Solemne condenacion de las Palabras de un creyente.

Hai en la tierra una sublime autoridad, cuyos mandatos deben todos los cristianos acatar. Revestida del poder del mismo Dios, asistida por el Espíritu Santo, es la Iglesia católica infalible en sus enseñanzas, y tiene un indisputable derecho a la sumision de sus hijos. Segun la doctrina del Salvador el que no la creyere se condenará, y el que no la oyere u obedeciere debe ser reputado como jentil y publicano. El católico no tiene mas que escuchar su voz para encontrar la verdad. Desde que ella habla, debe inclinar su entendimiento y sujetar su espíritu. La duda solamente es un crimen. No es verdadero crevente el que no renuncia a su propio pensamiento para aceptar el de la Iglesia.

Por esto hemos creido que en un pueblo tan católico como el nuestro, bastaria manifestar los anatemas que la Iglesia ha fulminado contra el perverso libro de La Mennais titulado Palabras de un creyente para inspirar a todos sus hijos horror a su lectura, y para quetambien aparezca en claro la relijion de los RR. del Amigo del pueblo, que han dado cabida en sus pájinas a tan venenoso escrito, que lo han recomendado ántes y despues de conocer su prohibicion, la que, para quitarse del todo la máscara, han calificado de infundada. Por esto podrán conocer nuestros lectores a esas jentes, y dar el valor debido a sus protestas. Escuche-mos pues las palabras del Vicario de Jesucristo, y veamos por ellas si han sido demasiado duras y fuertes las nuestras.

Non vincit nisi veritas: victoria veritatis est Charitas.

La verdad es la que vence: la caridad es el triunso de la verdad. S. Agustin Sermon 38.

## CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO Y BEATÍSIMO PADRE

grecorio XVI.

Por la gracia de Dios, Soberano Pontifice de la Católica Iglesia, a todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de la misma, en fecha de Roma, de 25 de Junio de 1834.

GREGORIO,

PAPA XVI, DE ESTE NOMBRE,

Venerables Hermanos, Salud y Bendicion Apostólica

Para satifacer y llenar los santos deberes de Nuestro ministerio, publicámos y os dirijimos ya, en fecha de 15 de agosto de 1832, una Carta Encíclica, en que anunciámos á la universalidad de las ovejas católicas la sana doctrina, sola que sea permitido seguir sobre cada uno de los puntos de que alli se trataba, y los tan numerosos como brillantes testimonios de la fe, de la odediencia y de la relijiosidad con que habia sido jeneralmente acogida, segun se nos informó, nos bicieron probar la mas síncera como la mas viva satisfaccion. Esta se aumentó aun mucho mas con las declaraciones que dieron sobre el particular algunos de aquellos, que habian sostenido y aprobado los sentimientos y los sistemas de que Nos habiamos quejado, y de que se habian constituido o los partidarios o los defensores. Reconocíamos sin embargo, es muy cierto, que el mal no habia desaparecido al todo; y la publicacion de algunos pequeños escritos en extremo impudentes, como algunas otras arterías y maquinaciones tenebrosas, anunciaban claramente que se le entretenia y se le fomentaba aun a propósito, con el objeto de combatir a la vez los intere-